



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 1800

REALIZA SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

- **No aprueban la cuenta pública al IMDETE, IMJUVENS, CEDH y UNEME**

Mexicali, B.C., miércoles 3 de abril de 2024.- La Comisión de Fiscalización del Gasto Público llevó a cabo su Quinta Sesión Ordinaria, para la presentación del análisis del Informe Individual de Auditoría de diez proyectos de dictamen, avanzando con los análisis de las cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2022.

La diputada presidenta de la Comisión cedió el uso de la voz al Auditor Superior del Estado (ASEBC), para la presentación el análisis del Informe Individual de proyectos de dictamen de las Cuentas Públicas de los entes fiscalizados.

Las y los integrantes de la Comisión fiscalizadora analizaron los proyectos de Dictamen a las cuentas públicas del Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE), Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate (INPLADEM), Instituto de la Mujer de Ensenada (INMUJERE), Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada (IMJUVENS), Instituto Municipal de la Juventud de Mexicali (IMJUV MEXICALI), Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali (COPLADEMM), Instituto de la Mujer de Playas de Rosarito, Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) y Unidad de Especialidades Médicas de Baja California (UNEME).

Se dictaminaron como aprobatorias las cuentas públicas del Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate (INPLADEM), Instituto de la Mujer de Ensenada (INMUJERE), Instituto Municipal de la Juventud de Mexicali (IMJUV MEXICALI), Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali (COPLADEMM), Instituto de la Mujer de Playas de Rosarito y el Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito.

Cabe destacar que el IMJUV MEXICALI, fue la única entidad fiscalizada con la máxima puntuación, al obtener cien puntos en la evaluación cuantitativa realizada, misma que fue reconocida por los integrantes de la Comisión fiscalizadora.

Por otro lado, las Entidades a las cuales no les fue aprobada la cuenta pública, corresponden al IMDETE, IMJUVENS Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) y Unidad de Especialidades Médicas de Baja California (UNEME).

Entre los temas recurrentes de las observaciones, derivadas de los resultados de la auditoría, se presentan la falta de retención del ISR, falta de beneficio de seguridad social para los trabajadores, presupuestos de egresos no elaborado con perspectiva de género, no establecer en el POA y en la Matriz de Indicadores para Resultados los objetivos de los programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, entre otros.